



MOVILIZACIÓN DE LOS MÉDICOS DE LA SANIDAD PÚBLICA

Ante la profunda insatisfacción del colectivo de médicos por la precariedad de las condiciones laborales en que desempeñan su trabajo diario y por la decepción del resultado de la negociación del acuerdo sobre racionalización del sistema de guardias y atención continuada, las organizaciones sindicales CCOO, STS y UGT junto con la Plataforma de Médicos de la Comunidad Valenciana han acordado las siguientes reivindicaciones y el calendario de movilizaciones siguientes:

1.- Comprometer mediante calendario la reconversión de los contratos para la atención continuada guardias en contratos de interinidad por cobertura de vacante, previa creación de los puestos en plantilla. Integración del personal en los servicios correspondientes e incorporación de dichos contratos a la Oferta de Empleo Público. En todo caso el personal contratado mediante dicha modalidad contractual tendrá derecho a las retribuciones y derechos laborales del personal de plantilla.

2.- Reconversión automática de los contratos de acúmulo de tareas de más de dos años en contratos de interinidad por cobertura de vacante, previa creación de los puestos en plantilla. Incorporar todos los actualmente existentes a la Oferta de Empleo Público 2007.

3.- Oferta de todas las vacantes a la OEP 2007.

4.- Acceso al sistema de carrera profesional del personal temporal, mediante Oferta de Empleo Público de los contratos para la atención continuada-guardias y de acúmulo de tareas, previa creación de los puestos en plantilla. Así mismo mediante la convocatoria de todas las vacantes y en los supuestos en que la Conselleria no convoque plazas en un periodo continuado de 5 años.

5.- Definición de la hora ordinaria de guardia y concretar la retribución de la hora de guardia al valor de la hora ordinaria de trabajo.

6.- Constituir una mesa técnica para negociar antes de la finalización del 2007 las siguientes materias:

- Mejora del funcionamiento de los servicios de urgencias.
- Libre elección del complemento específico.
- Implantación de módulos de atención continuada, con carácter voluntario, en todas las especialidades esté o no prevista la realización de guardias, independientemente de la edad y siempre que las necesidades asistenciales lo justifiquen.
- Nueva reducción de la jornada laboral de acuerdo con lo previsto en la Disposición Adicional Cuarta del Decreto 137/2003 y con el objetivo de alcanzar las 35 horas.
- Nuevas medidas de conciliación de la vida laboral y familiar.
- Aplicación de la Ley de Igualdad mediante un plan negociado.

FECHAS DE MOVILIZACIÓN

Recogida de firmas de apoyo y concentración para entrega de las mismas el 4 de mayo a las 12 horas en el Palau de la Generalitat. Concentraciones en los centros sanitarios los días de huelga.

Huelga de 24 horas 27 y 30 de abril, 4 y 11 de mayo